



Universidad
Nacional
de Córdoba



FO
Facultad de
Odontología

VISTO:

La Ord. 6/15 HCD por la cual reglamenta el procedimiento de selección interna para efectuar designaciones interinas a docentes en la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por expte. Cudap 0049752/2018, la Sra. Profesora Titular de la Cátedra de Endodoncia "A", Dra. Carmen Visvisián, solicita la cobertura interina del cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, vacante por la licencia por mayor jerarquía del Dr. Sergio Ulfohn, Res. 319/18 HCD;

Que, además la Dra. Visvisián, solicita el llamado para el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, que quedará vacante por corrimiento de cargo (art. 16° de la Ord. 6/15 HCD);

Que este Cuerpo autoriza la propuesta elevada por Secretaria Académica para la convocatoria de ambos cargos;

Que a los fines de no alterar el normal desarrollo de las actividades docentes, es necesario realizar la selección interna para cubrir los cargos mencionados;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLÓGIA.

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Convocar a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Endodoncia "A", de esta Facultad.

ARTICULO 2º: Convocar a selección interna para cubrir un cargo interino suplente de Profesor Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Endodoncia "A", de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Disponer que la Comisión Evaluadora se integre con los siguientes miembros:

- Dra. María R. del Carmen Visvisián
- Dr. Sergio M. Ulfohn
- Od. Germán Mirotti

ARTICULO 4º: Fijar el día martes 13 de noviembre de 2018, la sustanciación de la selección, en la Cátedra de Endodoncia "A", a partir de las 9 horas.



Universidad
Nacional
de Córdoba



FO
Facultad de
Odontología

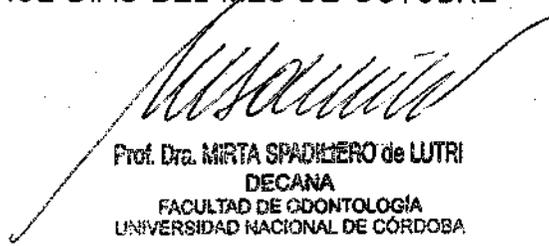
ARTÍCULO 5º: Las inscripciones se receptorán en Mesa de Entradas de la Facultad, los días hábiles, a partir del día martes 23 y hasta el lunes 29 de octubre de 2018, en el horario de 8:30 a 12:30.

ARTICULO 6º: Tómese nota, comuníquese, dése a publicidad y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A ONCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.



Prof. Dr. GUILLERMO DE LEONARDI
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MIRTA SPADIERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 370
MR/es